



DECRETO ALCALDICIO N° 3157 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1149 de fecha 13.10.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en relación a solicitud de la Escuela República de Francia, sobre posibilidad de talar 5 árboles que están dentro del colegio, informa que la Encargada del Medio Ambiente, realizó visita y tras la información recibida, se hace necesaria la tala, considerando que 4 de ellos están secos y 1 está en peligro de que sus ramas caigan sobre una sala de clases, por lo que solicita autorizar el corte de estos ejemplares. Adjunta fotografías y Ord. N° 252 de fecha 03.10.2016 del Director de la Escuela República de Francia.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA 5 árboles que se encuentran en el interior de la Escuela República de Francia, además uno de ellos reviste peligro de que sus ramas caigan en una sala de clases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/DSG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (2)
Escuela República de Francia (1)
Archivo